



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión
de Educación
Básica Regular y
Especial

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

*Mejores
peruanos
Siempre*

Comas, 16 ABR. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 51 - 2019-D-UGEL.04/J.AGEBRE.

Señor

Directores de las IE

Presente.-

ASUNTO : PRIMER TORNEO DE DEBATE DEFENSORIAL ESCOLAR

**REFERENCIA : Oficio N° 005-2019-DP/DCT
INFORME No. 067 - 2019- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE-MCPA**

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y hacer de su conocimiento que la Dirección Regional de Educación de Lima, comunica que la Defensoría del pueblo está organizando el Primer Torneo de Debate Defensorial Escolar, por lo que se solicita difundir esta convocatoria en las IIEE de la jurisdicción, toda vez que la participación de los estudiantes contribuye con el desarrollo de su perfil de egreso y de sus aprendizajes de las áreas curriculares de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica y de Comunicación.

El torneo está dirigido a estudiantes de tercero, cuarto y quinto de secundaria, que su IE deberá inscribirse vía web : www.defensoria.gob.pe/debate o descargando el formato de inscripción y enviándolo por web, correo o en fotografía por WhatsApp al teléfono 971-115255. El plazo máximo de inscripción para la UGEL 04 es el 12 y 13 de julio. Señala que para mayor información consultar las bases adjuntas o comunicarse al correo debates_defensoriales@defensoria.gob.pe o vía WhatsApp al número 971115255 o al teléfono (01)311-0300 anexo 4028.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la R.D. 004578-2019-UGEL 04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Mg. VERÓNICA JESÚS ALLENDE TERRES

Jefa de Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial.

Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

VJAT/JAGEBRE
MCPA/ESP.



Lima, 08 de abril de 2019

OFICIO MULTIPLE N° 051 -2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

Señor(a)

DIRECTOR(A) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07

Presente.-

Atención : Jefe de AGEBRE

Asunto : Primer Torneo de Debate Defensorial Escolar

Referencia : Oficio N° 005-2019-DP/DCT

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para comunicarle que la Defensoría del pueblo está organizando el Primer Torneo de Debate Defensorial Escolar.

Al respecto, agradeceré sirva difundir esta convocatoria en las IIEE de su jurisdicción, toda vez que la participación de los estudiantes contribuye con el desarrollo de su perfil de egreso y de sus aprendizajes de las áreas curriculares de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, y de Comunicación.

Es preciso tener en cuenta que los torneos están dirigidos a estudiantes de tercero, cuarto y quinto de secundaria. Las instituciones educativas deberán inscribirse vía web www.defensoria.gob.pe/debate o descargando el formato de inscripción y enviándolo por web, correo o en fotografía por WhatsApp al teléfono: 971-115255. El plazo máximo de inscripción es la fecha según el siguiente cuadro:

Lugar	UGEL	Fecha
Lima Centro	03 y 07	26 y 27 de abril
Lima Norte	02 y 04	12 y 13 de julio
Lima Este	05 y 06	13 y 14 de septiembre
Lima Sur	01	11 y 12 de octubre

Para mayor información consultar las bases adjuntas o comunicarse al correo debates_defensoriales@defensoria.gob.pe o vía WhatsApp al número 971-115255 o al teléfono (01)311-0300 anexo 4028.

ADO POR: LEYVA AHUMADA
n FAU 20330611023 hard
ivo: Firma Digital
ha: 10/04/2019 20:11:34 -
0

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.singfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin
La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe

Código : 100419181
Clave : FA8D





PERU

Ministerio
de EducaciónDirección General de
Gestión PedagógicaOficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnica Productiva"Decenio de la igualdad de oportunidades para
crecer y aprender"
"Uno es la lucha contra la corrupción y la impunidad"Mejora
Permanente
Siempre

Asimismo, la Defensoría del Pueblo solicita la participación de sus especialistas de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, o de Comunicación, como jurados en los torneos a realizarse en su jurisdicción, para lo cual pueden inscribirse adjuntando el siguiente cuadro a las direcciones mencionadas en los párrafos precedentes:

Nº	Nombres y Apellidos	Institución	DNI	Celular	Email
1.					

Hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JUAN LEYVA AHUMADA
Director de Gestión Pedagógica
DRELM

JLA/D.OGPEBTP
ams/ee
Exp. 11766-2019



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

— En ACCIÓN por tus DERECHOS —



Ficha de Inscripción Torneo de Debate Defensorial Escolar 2019

Nombre de la Institución Educativa: _____

Nombre del Director General: _____

Dirección: _____

Distrito: _____

Correo electrónico de contacto: _____

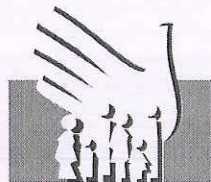
Nombre del Docente Responsable: _____

Número de celular del profesor responsable: _____

Nombre de alumnos participantes:

Autorizo la participación de la Institución Educativa (colocar nombre):

Firma y sello (Director)



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

— En ACCIÓN por tus DERECHOS —



Torneo de Debate Defensorial Escolar 2019

Bases

I. SOBRE EL TORNEO

1. La participación en el torneo es gratuita.
2. Cada escuela podrá presentar un equipo conformado por un máximo de 8 participantes en total: 7 debatientes y 1 profesor/a asesor/a.
3. Los equipos estarán conformados por un mínimo de 7 oradores (la lista deberá ser entregada 10 días antes de iniciarse el torneo para efectos del certificado por parte de la Defensoría del Pueblo). No se entregará certificado a los colegios que no entreguen la lista en el tiempo previsto.
4. Los equipos deberán estar conformados por alumnos/as de tercero, cuarto y quinto de secundaria (mínimo 2 por grado).
5. Los colegios pueden enviar 3 alumnos/as de segundo de secundaria como observadores del torneo.
6. Cada equipo deberá proporcionar los símbolos de la institución que representa (banderín y mantel con logo del colegio) para la ornamentación del debate.
7. El colegio participante podrá cambiar antes de iniciarse el torneo a un/a orador/a en los siguientes casos:
 - Enfermedad
 - Viaje
 - Problemas de índole personal justificados por el director/a de la institución.
8. El colegio sede asume la responsabilidad de asignar a las personas que cumplirán las funciones de moderadoras y controladoras del tiempo durante los debates.

9. La Defensoría del Pueblo premiará a los/las alumnos/as ganadores y a los/as profesores/as asesores. También se reconocerá la participación de los demás equipos.
10. La Defensoría del Pueblo realizará ocho Torneos Locales Clasificatorios y un Torneo Nacional Final, en el que participarán los dos primeros puestos de cada una de las clasificatorias. El Torneo Nacional Final se realizará los días viernes 08 y sábado 09 de noviembre del 2019. La Defensoría del Pueblo financiará el transporte, alojamiento y alimentación del **equipo ganador del primer puesto** de los Torneos Locales a realizarse fuera de la región Lima (7 estudiantes y 1 asesor/a)

II. SOBRE LOS JUECES

1. Todas las personas que cumplan el rol de jurado tendrán derecho a juzgar y participar en cada etapa del torneo de acuerdo a la respectiva programación y coordinación con la Defensoría del Pueblo.
2. Una vez terminado el debate, los/las alumnos/as se retirarán de la sala. Solo quedarán dentro de ella los/las jueces/as, el/la moderador/a y el/la controlador/a del tiempo.
3. El fallo de los/las jueces/as será inapelable.
4. Terminada la deliberación y asignación de puntajes, el/la moderador/a invitará a los/las alumnos/as a ingresar nuevamente.
5. El/la juez/a principal dará una retroalimentación general en donde sustente la decisión tomada. Es importante aclarar que esta retroalimentación deberá ser general, sin referirse personalmente a los/as oradores/as y circunscribiéndose al plano lógico - argumentativo.
6. Durante la retroalimentación, los/las alumnos/as no podrán cuestionar al/la juez/a.
7. Luego de la retroalimentación, los/as jueces/as se retirarán de la sala; la decisión de los/as jueces/as será informada por el moderador.
8. No se puede hablar con los/as jueces/as luego de terminado el debate.
9. De no cumplir con el reglamento, queda a criterio de la Defensoría del Pueblo, la permanencia de un/a juez/a en su labor.
10. El tiempo de deliberación de los/as jueces/as será de máximo 7 minutos, que será controlado por el/la controlador/a del tiempo de la sala.



III. SOBRE EL DEBATE



1. Este torneo presentará debates exclusivamente en español.
2. Los debates se llevarán a cabo con siete participantes en la mesa.
3. No están permitidos en la mesa dispositivos electrónicos ni ayudas visuales electrónicas.
4. Cada equipo podrá disponer de libros, cuadernos y papeles previamente desarrollados, que podrán funcionar como consulta en mesa.
5. Durante los debates, los/las participantes podrán tener anotaciones en fichas bibliográficas.
6. Los equipos podrán traer impresos cuadros estadísticos, fotos, citas textuales, etc., que les puedan servir como evidencias de los argumentos presentados.
7. Durante los debates, los/las oradores/as participantes no podrán interactuar con el público, ni con otros miembros de su equipo que no participen del mismo.
8. Las rondas eliminatorias se iniciarán con una tolerancia de 5 minutos de acuerdo a la hora establecida, salvo que la organización del torneo por motivo de fuerza mayor disponga lo contrario. Para evitar riesgo de descalificación, el equipo deberá sustentar su demora ante el representante de la Defensoría del Pueblo.
9. Los/las estudiantes deberán ceñirse a las estructuras y patrones de debate, tal y como se establece en el "Manual de Debate Defensorial Escolar 2019".
10. Los puntos de información están permitidos solo en la segunda, tercera, cuarta y quinta exposición de cada bancada. Cada uno de estos oradores cuenta con 1 minuto para afrontar las interpelaciones de la bancada contraria.
11. Solo se pueden hacer puntos de información en los tiempos previstos.
12. El/la orador/a que no reciba puntos de información durante su intervención deberá recibir el **puntaje completo** en dicho criterio.
13. No está permitido golpear con las manos la mesa o hacer "palmas silenciosas" para aprobar la intervención de un orador.
14. El/la juez/a principal es la máxima autoridad del debate. Cualquier contingencia no contemplada en las bases podrá ser resuelta por él/ella.
15. La Defensoría del Pueblo se reserva el derecho de evaluar si, por motivo de desacato a las reglas del torneo, un equipo merece ser descalificado. El equipo que presente una conducta no acorde a las reglas de la competencia será descalificado por el/la jurado/a en consulta con el representante de la Defensoría del Pueblo.